

BASES PROMOCIÓN “CELEBRA AQUELLO QUE NO HAS PODIDO CELEBRAR”

A continuación se recogen las Bases de participación en la promoción “CELEBRA AQUELLO QUE NO HAS PODIDO CELEBRAR” (en adelante, la promoción) llevado a cabo por Centro Comercial Vilamarina con domicilio social en Avda. Siglo XXI, 6. Viladecans (Barcelona), en las que se recogen las condiciones de participación en la promoción:

Las bases se encuentran a disposición de los usuarios en el stand promocional.

1ª. EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:

Merlin Properties Socimi S.A. (en adelante C.C. Vilamarina)

2ª. PERIODO DE VIGENCIA: Del 30 de julio al 26 de septiembre o hasta finalizar existencias (1.100 tarjetas). El horario del Stand de promoción para la comprobación de tickets de compra y entrega de tarjetas rasca y gana será de miércoles a sábado de 17:00 a 21:00 horas excepto festivos de cierre comercial.

3ª. ÁMBITO: Local.

Participación gratuita para todas las personas físicas mayores de 18 años. No podrán participar en esta promoción los empleados del C.C. VILAMARINA, ni los trabajadores o colaboradores directos o indirectos de la empresa organizadora de esta promoción.

4ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización.

5ª. MECÁNICA:

A continuación se explican los requisitos de participación y las características generales de la mecánica promocional de la presente Promoción.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de edad, que presenten tickets de compra con importe igual o superior a 40€ (excepto Mercadona) del C.C. Vilamarina, teniendo dichos tickets fecha del mismo día en que se esté participando.

Si el cliente obtiene premio solo podrá participar una vez durante toda la promoción y no podrá canjear más de un premio por compra y en ese mismo día.

Importante: Los premios que tienen fecha de caducidad, una vez finalizado el período, el premio se dará por descubierto y no tendrá validez.

El C.C. Vilamarina no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases y quedan liberados de toda responsabilidad contractual y/o extracontractual que pudiera serle imputada como motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y CANJEO DEL PREMIO:

En el Stand de la promoción, situado en planta 0, el cliente deberá presentar ticket/s de compra que sume un valor de 40€ o superior.

Una vez comprobado que reúne las condiciones recogidas en estas bases, se le facilitará un cupón rasca y gana al cliente. Si el cupón está premiado elegirá un sobre de forma aleatoria del número 1 al 10 y obtendrá su premio.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación.

El premio es nominativo e intransferible y la identidad del ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento análogo de identificación).

El premio, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación.

El C.C. Vilamarina no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual y/o extracontractual que pudiera serle imputada como motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador/a.

Listado de premios

Cortefiel: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
H&M: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Alain Afflelou: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Inside: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Punt Roma: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Megacalzado: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Tous: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Springfield: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Macson: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Jack&Jones: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Pull&Bear: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Stradivarius: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Benetton Kids: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Women's Secret: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Time Road: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Druni: 11 tarjetas regalo, importe unitario 30€
Family Nails: 11 tarjetas regalo, importe unitario 30€
La Petit Salón: 11 tarjetas regalo, importe unitario 30€
Medilaser: 11 tarjetas regalo, importe unitario 30€
City Looks: 11 tarjetas regalo, importe unitario 30€
Maxcolchón: 11 tarjetas regalo, importe unitario 30€
Rocka Muebles: 11 tarjetas regalo, importe unitario 30€
Muebles Boom: 11 tarjetas regalo, importe unitario 30€
Cafeteria Paddy's: 16 tarjetas regalo, importe unitario 20€
Enrique Tomás: 16 tarjetas regalo, importe unitario 20€
Subway: 16 tarjetas regalo, importe unitario 20€
Nicky's: 16 tarjetas regalo, importe unitario 20€
100 montaditos: 16 tarjetas regalo, importe unitario 20€
La Tagliatella: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Goiko: 8 tarjetas regalo, importe unitario 40€
Gene Karting: 11 tarjetas regalo, importe unitario 30€
Ozone Bowling: 11 tarjetas regalo, importe unitario 30€

6ª. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los datos recabados serán tratados por el C.C. Vilamarina (en adelante, el "C.C. Vilamarina"), con domicilio en Avd. Siglo XXI, 6, 08840, Viladecans, Barcelona (España). Sus datos serán tratados con esta finalidad basándose tanto en el mantenimiento de la relación contractual o precontractual como en el consentimiento expreso otorgado por usted. Usted garantiza la veracidad de los datos aportados, lo contrario podrá suponer su descalificación de la promoción.

Sus datos no serán cedidos a terceras partes, a excepción de autoridades a las que el C.C. Vilamarina esté obligada a remitir información así como a MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A, como propietaria del C.C. Vilamarina, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos.

Sus datos serán conservados con estos fines durante todo el tiempo en que dure el Sorteo y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el C.C. Vilamarina, salvo que usted haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.

Puede revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de correo postal a la dirección arriba indicada o a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@merlinprop.com, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad. Además, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando consideres que el C.C. Vilamarina ha vulnerado sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

7ª. DERECHOS DE IMAGEN

El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la promoción y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualesquiera forma de explotación por el C.C. Vilamarina

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión del premio entregado y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la promoción. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la promoción y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de C.C. Vilamarina, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

8ª. EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES.

El C.C. Vilamarina se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. Igualmente quedará eliminado cualquier usuario que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del C.C. Vilamarina, de sus clientes, de los Intérpretes seleccionados, así como del resto de usuarios participantes.

9ª. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS.

El C.C. Vilamarina se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente mediante publicación en <http://www.ccvilamarina.es>

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, por errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del C.C. Vilamarina, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el C.C. Vilamarina se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la citada promoción.

10ª. RETENCIÓN FISCAL

Al premio de la presente promoción le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de C.C. Vilamarina el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios “en especie”, el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por Vilamarina de Barcelona, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados.

Asimismo, C.C. Vilamarina, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

11ª. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

12ª. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

Esta promoción se rige por las leyes españolas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las bases, el participante y C.C. Vilamarina renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.